



**PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN**

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. 5977499 de 2024 SUSCRITO
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LINDA LORENA MARTINEZ HERNANDEZ**

Entre los suscritos Jaime José Baute Dagon domiciliado en Valledupar, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77168849 de Valledupar, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA con NIT: 899.999.034-1, en calidad subdirector, nombrado mediante Resolución 1-02851 del 31 de octubre de 2024 y Acta de Posesión nro. 597 del 01 de noviembre de 2024, expedida por el director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, LINDA LORENA MARTINEZ HERNANDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1092008876 de Los Patios, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR. 5977499
Objeto	Prestación de los servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada en la red de conocimiento en el área temática Diseño de Joyas y Objetos Artesanales en el Programa de Atención a Población Víctima del Desplazamiento por la violencia dentro de los programas de formación complementaria ofrecidos en el Centro Biotecnológico del Caribe-CBC de la regional Cesar.
Valor del contrato	\$33.602.416
Plazo de ejecución	DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS (292) DÍAS.
Prorroga 01:	
Adición 01:	
Fecha de inicio	22/02/2024.
Fecha de terminación	13/12/2024.
Modificación nro. 01	
Contratista	LINDA LORENA MARTINEZ HERNANDEZ
CDP NRO.	No: 2024 de fecha 2024-01-17
CRP NRO.	34824 de fecha 2024-02-21



Garantía nro. 01	Aseguradora: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Número de póliza: CVP – 13772990. Fecha de expedición: 22/02/2024. Fecha de aprobación: 22/02/2024.
Garantía nro. 02	
Supervisor	Leonor Duarte Noriega

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Leonor Duarte Noriega, Instructora SENA, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
67954924	2024-03-13	\$ 920.614,00
81383324	2024-03-26	\$3.452.303,00
125254824	2024-04-29	\$3.452.303,00
163599424	2024-05-28	\$3.452.303,00
206405224	2024-06-27	\$3.452.303,00
244582424	2024-07-26	\$3.452.303,00
298256724	2024-08-30	\$3.452.303,00
341383624	2024-09-26	\$3.452.303,00
396197124	2024-10-28	\$3.452.303,00
453000724	2024-11-28	\$3.452.303,00



4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$ 33.602.416
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 33.602.416
Valor ejecutado	\$ 33.487.339
Valor pagado	\$ 31.991.341
Valor por pagar	\$ 1.495.998,00
Valor a liberar	\$ 115.077,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
CVP - 13772990	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	\$3.360.241,60	13/04/2025

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

- a) No Aplica.

7) Documentos soporte



Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: <https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.5977499&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de CIENTO QUINCE MIL SETENTA Y SIETE PESOS, (\$115.077) M/CTE. del Registro Presupuestal Nro. 34824 de fecha 2024-02-21, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTA. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.



PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN VALLEDUPAR, CESAR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

JAIME JOSE BAUTE DANGON
Subdirector de centro (E)

LINDA LORENA MARTINEZ HERNANDEZ
CC: 1092008876
contratista
siberlatino@gmail.com

Elaboró: July Daza – Operadora Coordinación académica Programas Especiales. 
Revisó: Leonor Duarte Noriega – supervisor del contrato. 